



# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5902	75967	21/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGRUTRANS .LTDA

RUT EMPRESA: 77897860-1

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: NOGALES

DOMICILIO: JUAN RUSQUE

Nº: 191

FONO: 033262801

CIUDAD:

EMAIL@ sergrutrans\_@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRAVILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ QUILLOTA Destino ▶ CASABLANCA

LOCALIDADES: Origen ▶ QUILLOTA Destino ▶ TAPIGUE

ruta a recorrer: 60 CH -LO OROSCO-68

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 20/09/2010

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 11	Total ▶ 17 ✓

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WW5475 SemiRemolque ▶ JD2162 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	5.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4	11	25					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.00	1.00					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010 FECHA HASTA ▶ 22/09/2010

COD\_AUTENTIF.2812010921-0-0180208618

Fanny Ronda Ramirez  
Jefa Provincial  
Firma Jefe Depto. Pesaje  
Vialidad Quillota